

Bogotá, 10 de febrero de 2021

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
E.S.D.
Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. NIT: 830.109.486

ASUNTO: REPORTE DE HALLAZGO DE IRREGULARIDADES EN LA INFORMACIÓN CONTABLE Y DENUNCIAS A EX ADMINISTRADORES.

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO con CC 80.073.377, actuando como Liquidador de la Sociedad **ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con NIT: 830.109.486**, por medio de la presente informo:

1. Al analizar la información contable entregada por parte del ex representante legal de la sociedad al inicio del proceso de reorganización respecto la información aportada en la diligencia de entrega de libros contables, se evidencio ajustes por valores que disminuyen los activos en más del 90%.
2. Al evidenciar lo anterior, como Liquidador de la sociedad, por medio de memorial radicado 2020-01-608398 ante la Superintendencia de Sociedades, le solicite al ex representante legal que informara acerca de los ajustes contables realizados a los Estados Financieros de los periodos 2017, debido que, se evidencio diferentes valores en la información radicada al inicio del Proceso, respecto a la presentada en la diligencia de entrega de libros contables de los años 2017, 2018, 2019 y a corte junio y julio de 2020, puesto que, el Suscrito, realizo castigos y ajustes de valores sustancialmente altos, como se puede evidenciar para el año 2017 contaba con un total de activo no corriente por valor \$ 16.735.752.022 sin embargo

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia



para julio de 2020 reporto un total de activo no corriente por \$ 1.515.050.292.

3. El día 12 de noviembre de 2020, en diligencia de secuestro el ex representante legal manifestó que no existían activos por parte de la sociedad en liquidación, sin embargo, en el escrito de objeción al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto presentado por el ex representante legal informó que la sociedad cuenta con una motocicleta de placas QTG02C, que se encuentra en contrato de leasing el cual ya está cancelado, por lo tanto el liquidador está haciendo los trámites para esta que quede en propiedad de la deudora.
4. Conforme lo anterior, se ve una anomalía en la contabilidad debido a que la sociedad en liquidación a la fecha cuenta como único activo neto con una motocicleta de placas QTG02C por valor aproximado de \$ 4.000.000.
5. De igual forma, se evidencia que el valor adeudado por concepto de retenciones en la fuente es excesivo, generando perjuicios a las empresas que les fue retenido estos valores por los diferentes conceptos ya que para ellos estos valores no podrán ser tomadas en sus declaraciones tributarias.
6. Tampoco ha sido entregado en originales los formularios originales y sus anexos contables de los impuestos de retención, IVA, ICA y renta, lo que hace imposible verificar los saldos presentados a la DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA informados en los estados financieros entregados.
7. Al evidenciar lo anterior, en calidad de liquidador dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Trigésimo Cuarto del Auto de apertura del proceso de Liquidación Judicial bajo número de radicado 2020-01-387140, presente denuncia ante la DIAN bajo número de radicado 032E2021005835 y a la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES bajo número de radicado 4017.21 por irregularidades en la información contable contra JEAN PAUL BING



ZAREMBA LATORRE como ex Representante Legal, LUIS ALFONSO CHAVEZ VERA como Revisor Fiscal, MAXIMO MANUEL CUDRIZ PONTON como Contador Público y PETER JUAN ERNESTO BING ZAREMBA ROSEMBERG como ex Representante Legal Suplente.

8. En varias ocasiones se le ha solicitado el archivo al ex representante legal, pero a la fecha no se ha recibido.
9. El 02 de febrero de 2021, la apoderada de la sociedad Alianza y Dirección en Valores S.A.S. en liquidación le informo al presente servidor, que la sociedad cuenta con un contrato de Leasing con Banco Finandina de una Camioneta Toyota Prado, el liquidador está a la espera de tener reporte oficial y estado de cuenta del contrato de Leasing a fin de definir si la misma debe ser restituida al Banco o si es viable la adquisición para los fines del proceso.

En razón a lo narrado, el liquidador de la sociedad informa ante la Superintendencia de Sociedades las irregularidades contables evidenciadas, toda vez que con estos actos los perjudicados son los acreedores.

Anexos

Anexo 1. Radicación ante la DIAN con sus anexos bajo número de radicado 032E2021005835

Anexo 2. Radicación ante la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES con sus anexos bajo número de 4017.21

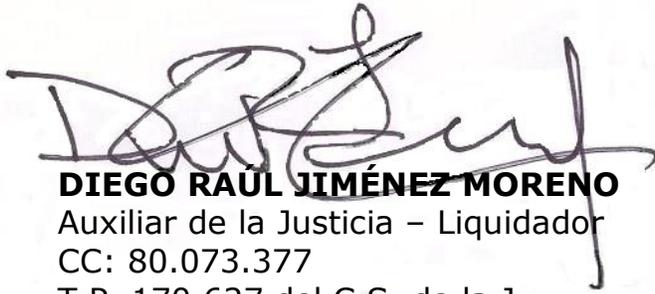
Anexo 3. Estados de situación financiera aportada por el ex representante legal ante la Superintendencia de Sociedades el día el 28 de noviembre de 2017, mediante radicado 2017-01-595788.

Anexo 4. Estados de situación financiera aportada por el ex representante legal al liquidador.

Anexo 5. Documento enviado por el ex representante legal al liquidador.



De ustedes amigos y servidores.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia – Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.

